



SALTA, 25 de Marzo de 2.004.-

123/04

Expte. N° 14.136/02

VISTO:

Que entre las asignaturas del Plan de Estudio 1987 de Ingeniería Civil de esta Facultad, definidas como de régimen promocional, se encuentra la materia "Construcción de Edificios", atento que el docente responsable eleva las nóminas oficiales con los resultados obtenidos por los alumnos cursantes del periodo lectivo 2.003 y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobada por **PROMOCION** directa en la asignatura **CONSTRUCCION DE EDIFICIOS** al alumno de la carrera que al pie se detalla, en base a los resultados obtenidos en el cursado del primer cuatrimestre del **2.003**:

PROMOCIONADO

Carrera	Apellido y Nombres	L.U. N°	Nota
Ing. Hidráulica-Civil	ALFARO LIQUITAY, Arnaldo Edgardo	301.401	7 (siete)

ARTICULO 2°.- Reconocer la **REGULARIDAD** de los **Trabajos Prácticos** válidos hasta el **31 de Marzo de 2006**, al alumno que se detalla a continuación:

Carrera	Apellido y Nombres	L.U. N°
Ing. en Vias de Comunicaciones - Civil	KOZIOL, Carlos Ariel	304.488

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al docente de la cátedra, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. NECTOR RAUL CASADO
 SECRETARIO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA

